

## Congreso aprueba la 57° prórroga para el estado de excepción en el sur

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó este jueves una nueva prórroga para la vigencia del Estado de excepción constitucional de emergencia que rige en la Región de la Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío. Este miércoles, el Senado respaldó también el proyecto, por lo que la medida que permite que las Fuerzas Armadas apoyen labores de las policías en la zona, será renovada por 30 días, a partir del 29 de mayo. Se trata de la prórroga 57 que se aprueba en el Congreso. La medida cumple tres años. Su implementación por ese periodo ha significado cerca de \$23 mil millones en costos.